# Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Resolución Decanal

Número:	
<b>Referencia:</b> EX-2022-00750885UNC-ME#FFYH	

#### VISTO:

El pedido de rectificación del Art. N° 1 de la Resolución Decanal N° 1555/2022 sobre la aprobación de las ayudantías-alumnos/as del Curso de Nivelación 2023 de la carrera de Antropología, obrante en el Orden N° 34 del Expediente de referencia; y,

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal 1555/2022 se designaron las ayudantías alumnos/as del Curso de Nivelación 2023 de la carrera de Antropología;

Que por error involuntario se consignó el nombre de la estudiante como "PEDRAZA, Itatí Silvia Rocío" siendo el nombre correcto "PERDAZA, Itatí Silvia Rocío";

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

Artículo 1º: RECTIFICAR el Artículo 1º de la Resolución Decanal Nº 1555/2022 a fin de que, donde dice "PEDRAZA, Itatí Silvia Rocío", debe decir "PERDAZA, Itatí Silvia Rocío".

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

DRB